

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02-020

La Paz, 12 de Septiembre de 2018

### CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 2° del Decreto Supremo N° 29710 de fecha 17 de septiembre de 2008, modifica al Decreto Supremo N° 29230 de 15 de agosto de 2007, señala que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, como Empresa Pública, funcionará bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de acuerdo con el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009; cuya organización y funcionamiento se sujetará a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Decreto Supremo N°1450 de 31 de diciembre de 2012, en la Disposición Adicional Primera modifica el Artículo 3° (ACTIVIDADES) del Decreto Supremo N°29230 de 15 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N°29710 de 17 de septiembre de 2008.

Que el Decreto Supremo N°1694 de 14 de agosto de 2013, modifica el Decreto Supremo N°29230 de 15 de Agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos N°29710 de 17 de Septiembre de 2008 y N°1450 de 31 de Diciembre de 2012.

Que el Estatuto Orgánico de EMAPA aprobado mediante Resolución de Directorio N°RD-03-005-13 de 01 de octubre de 2013 establece entre las atribuciones del Gerente General de EMAPA" i) *Aprobar los Reglamentos Específicos, así como toda normativa interna de administración en los caso que corresponda"*

Que, mediante Resolución de Directorio N° RD 004-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, se designa al Ing. Luis Joshua Siles Castro como Gerente General a.i. de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos -EMAPA.

Que mediante Testimonio N° P-817/2017 de 21 de diciembre de 2017, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°43, el Directorio de EMAPA, en pleno uso de sus facultades y atribuciones otorga el Poder General de Administración y Representación Legal a favor del Ing. Luis Joshua Siles Castro en calidad de Gerente General a.i. de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA.





Que mediante Resolución Administrativa N°02-018 de 22 de Junio de 2017, se aprueba el PROCEDIMIENTO "CONTROL DE PLAGAS" VERSIÓN 1.

Que el año 2017, se realiza la auditoria de certificación de Buenas Prácticas de Manufactura por el organismo certificador TÜV Rheinland, de la cual se derivan hallazgos referidos al control de plagas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en los últimos años se ha observado un aumento considerable, en el mundo de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) las cuales han alertado a los gobiernos y empresas sobre la necesidad urgente de organizar y actualizar los programas nacionales de inocuidad de alimentos para prevenir riesgos de salud pública por las ETA.

Que una de las fuentes de contaminación más frecuente de la Industria de Alimentos se da por la presencia de patógenos provenientes de un deficiente control de plagas, generadas por el desperdicio de material, circunstancia que le puede significar pérdidas económicas.

Que con el fin de la mejora continua de los procesos y para contribuir a la inocuidad alimentaria de los productos elaborados en las Plantas de EMAPA, se modifica el procedimiento de Control de Plagas en coordinación con personal de las Plantas propias y de personal de la Gerencia de Acopio y Transformación para optimizar el proceso y otorgar a los dueños de proceso la posibilidad de actualizar el plan de control de plagas según necesidades propias de cada Planta.

Que el Informe Técnico INF/EMAPA/GG/UPP N°0325/2018 de 24 de agosto de 2018, señala que el PROCEDIMIENTO "CONTROL DE PLAGAS" VERSIÓN 2 responde a los requisitos establecidos en la NB/NM 324:2013, norma que establece los requisitos generales para el cumplimiento del requisito del Sistema de Control de Plagas y de Buenas Prácticas de Manufactura para alimentos elaborados e industrializados para el consumo humano y concluye recomendando la aprobación del PROCEDIMIENTO "CONTROL DE PLAGAS" VERSIÓN 2 mediante Resolución expresa para su posterior aplicación, quedando sin efecto la versión 1 del mencionado documento.

Que el Informe Legal INF/EMAPA/GG/AL N°0274/2018 EMAPA/2018-09549 de 12 de Septiembre de 2018 concluye que la aprobación del **PROCEDIMIENTO "CONTROL DE PLAGAS" VERSIÓN 2** de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, no contraviene ninguna norma jurídica en actual vigencia, por tanto se recomienda la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de aprobación; quedando sin efecto la versión 1 del mencionado documento.

**POR TANTO:**

El Gerente General a.i. de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA en aplicación de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, el **PROCEDIMIENTO "CONTROL DE PLAGAS" VERSIÓN 2** de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, el cual forma parte de la presente Resolución Administrativa, quedando sin efecto la versión 1 del mencionado documento

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia General a través de la Unidad de Planificación y Proyectos queda encargada de la difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese




Ing. Luis Joshua Silas Castro  
GERENTE GENERAL a.i.  
EMAPA

LJSC/JRBV/EAGM






	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2



# PROCEDIMIENTO CONTROL DE PLAGAS

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Laura Sofía Botello Cardozo	Analista de Procesos y Procedimientos	 Ing. Laura Sofía Botello Cardozo ANALISTA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EMAPA
<b>Revisado por:</b>	Ing. Juan Carlos Condori	Analista de Transformación	 Ing. Juan Carlos Condori Patty ANALISTA DE TRANSFORMACIÓN EMAPA
	Ing. Juan Pablo Mamani Ch.	Responsable Sistema de Gestión de Calidad	 Ing. Juan Pablo Mamani Choque RESPONSABLE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EMAPA
	Ing. María Jesús Lizarro	Responsable de Acopio y Transformación	 María Jesús Lizarro Silva RESPONSABLE DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN EMAPA
	Ing. Ronald Luis Lucía Lazo	Responsable de Transformación	 Ing. Ronald Luis Lucía Lazo RESPONSABLE DE TRANSFORMACIÓN EMAPA
	Lic. Marcelo Montes de Oca	Responsable de Ventas y Almacenes	 Lic. Marcelo Montes de Oca R. RESPONSABLE DE VENTAS Y ALMACENES EMAPA
<b>Aprobado por:</b>	Ing. Luis Siles Castro	Gerente General a.i.	 Ing. Luis Siles Castro GERENTE GENERAL a.i. EMAPA
<b>Fecha:</b>	12 SEP 2018		


NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

## CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
1.1. Objetivo del Documento.....	1
1.2. Objetivo del Proceso. ....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA. ....	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1. Definiciones.....	1
4.1.1. Contaminación. ....	1
4.1.2. Control de Plagas. ....	2
4.1.3. Deterioro.....	2
4.1.4. Dispositivos para el Control de Plagas.....	2
4.1.5. Monitoreo.....	2
4.1.6. Plaga.....	2
4.1.7. Plaguicida.....	2
4.2. Abreviaturas.....	2
5. RESPONSABLES.....	3
5.1. Gerente de Área.....	3
5.2. Jefe de Área. ....	3
5.3. Responsable de Planta.....	3
5.4. Supervisor de Proceso. ....	3
5.5. Personal de Planta.....	4
5.6. Personal Designado para Control de Plagas.....	4
5.7. Técnico Designado en Oficina Central.....	4
5.8. Encargado de Almacén en Plantas de EMAPA.....	4
5.9. Responsable Regional.....	4
5.10. Responsable de Logística.....	4
5.11. Responsable de Ventas y Almacenes.....	5
5.12. Analista de Almacenes.....	5
5.14. Encargado de Almacenes.....	5
5.15. Supervisor de Ventas.....	5
5.16. Cajero.....	5
5.17. Vendedor.....	5
6. PROCEDIMIENTO.....	6
6.1. Elaboración del Plan y designación del Personal Encargado de Limpieza en Plantas EMAPA.....	6
6.2. Control Interno de Plagas (Personal Propio de EMAPA).....	7
6.3. Limpieza de Áreas de Proceso en Planta.....	8
6.4. Elaboración y Ejecución del Programa de Control de Plagas para Almacenes y Sucursales de Venta.....	9
6.5. Control de Plagas en Almacenes y Sucursales de Venta.....	10
7. REGISTROS.....	12
8. ANEXOS.....	12
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	12

NO VALIDAR PERMISOS ADMINISTRATIVOS

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

## 1. OBJETIVO.

### 1.1. Objetivo del Documento.

Determinar las actividades y responsabilidades necesarias para efectuar el Control de Plagas en Plantas de EMAPA, Almacenes y Sucursales de Venta.

### 1.2. Objetivo del Proceso.

Prevenir el riesgo de contaminación y deterioro de materia prima, producto en proceso y producto terminado, por causa de la presencia de plagas; a través de la inspección y control periódico, de los ambientes internos y externos de las Plantas de EMAPA, Almacenes y Sucursales de Venta.

## 2. ALCANCE.

El presente procedimiento será de aplicación en las Plantas de EMAPA, almacenes y sucursales de venta.

A partir de la aprobación del presente documento queda obsoleto el Procedimiento de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212" Versión 1.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ☞ Industria de Alimentos - Buenas prácticas de manufactura - Requisitos, "NB/NM 324:2013 - *Acápito 5 Requisitos de higiene del establecimiento*".
- ☞ Industria de los Alimentos - Buenas Prácticas de Manufactura - Requisito, "NB/NM 324:2013 - *Acápito 5.2 Limpieza y Desinfección*".
- ☞ Reglamento Específico del Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios RE-SABS "E-EMP/GAF/RESABS/500".
- ☞ Manual de Manejo de Granos y sub Productos, "E-EMP/GAT/MMGS/400" - *Acápito 2.6.2 Control de plagas*.
- ☞ Manual de Buenas Prácticas de Manufactura "E-EMP/SGC/MBPM/207".
- ☞ Instructivo Control de Aves "E-EMP/SGC/I/223"
- ☞ Instructivo Fumigación de Áreas "E-EMP/SGC/I/213"


## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

### 4.1. Definiciones.

#### 4.1.1. Contaminación.

Es la presencia de elementos o sustancias extrañas a la composición normal de un alimento en cantidades tales que pueden provocar daño a la salud del consumidor.

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 1 de 12
-------------------------------------	-----------------	----------------

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

#### **4.1.2. Control de Plagas.**

Consiste en eliminar o mantener la población de plagas por debajo del nivel en el cual empieza a causar perjuicio económico, mediante dispositivos físicos y/o químicos.

#### **4.1.3. Deterioro.**

Alteración negativa en un alimento que afecta su apariencia, su valor nutricional, su estado higiénico y sus características organolépticas.

#### **4.1.4. Dispositivos para el Control de Plagas.**

Son dispositivos que capturan, retienen cualquier tipo de plaga.

#### **4.1.5. Monitoreo.**

Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa con la finalidad de cumplir objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.

#### **4.1.6. Plaga.**

Cualquier animal, insecto u otro organismo no deseado que puede ser agente de contaminación y/o deterioro del alimento en cualquiera de los procesos de la cadena productiva.


#### **4.1.7. Plaguicida.**

Es cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas o animales, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales.

#### **4.2. Abreviaturas.**

- ☞ **EMAPA:** Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.
- ☞ **GAT:** Gerencia de Acopio y Transformación.
- ☞ **GC:** Gerencia de Comercialización.
- ☞ **UPP:** Unidad de Planificación y Proyectos.
- ☞ **RE-SABS:** Reglamento Específico del Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.
- ☞ **PT:** Producto Terminado.
- ☞ **M°P°:** Materia Prima.
- ☞ **JCATG:** Jefe de Unidad de Centros de Acopio y Transformación.
- ☞ **RP:** Responsable de Planta.

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 2 de 12
-------------------------------------	-----------------	----------------

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

- ☞ **RR:** Responsable Regional.
- ☞ **AV:** Analista de Ventas.
- ☞ **AA:** Analista de Almacenes.
- ☞ **SV:** Supervisor de Ventas.

## 5. RESPONSABLES.

### 5.1. Gerente de Área.

Responsable de:

- ☞ Autorizar y dar su visto bueno al requerimiento de recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del Plan de Control de Plagas.

### 5.2. Jefe de Área.

Responsable de:

- ☞ Gestionar los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento del Plan de Control de Plagas.
- ☞ Realizar el seguimiento al cumplimiento del procedimiento y el Plan de Control de Plagas en coordinación con los Responsables de Planta.

### 5.3. Responsable de Planta.

Responsable de:

- ☞ Aprobar el Plan de Control de Plagas.
- ☞ Difundir el Plan de Control de Plagas.
- ☞ Designar el personal para el cumplimiento del presente procedimiento.
- ☞ Elaborar el informe técnico para solicitar productos, equipos y otros para el control de plagas.
- ☞ Entregar los equipos y demás mediante un acta de entrega al encargado de Almacén
- ☞ Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz del plan.
- ☞ Controlar el cumplimiento del Procedimiento y el Plan de Control de Plagas, además de implementar las acciones de mejora.
- ☞ Designar el personal encargado para el Control de Plagas.
- ☞ Realizar la solicitud de Contratación de Servicio Externo de Control de Plagas.


### 5.4. Supervisor de Proceso.

Responsable de:

- ☞ Coordinar y supervisar las actividades de Control de Plagas en el área a su cargo.

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 3 de 12
-------------------------------------	-----------------	----------------



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

- ☐ Realizar el seguimiento de todas las actividades desarrolladas por el Personal Designado de control de plagas.
- ☐ Revisar el correspondiente llenado de registros de control de Plagas.
- ☐ Reportar las desviaciones del procedimiento al Responsable de Plantas, para tomar las acciones necesarias.

#### **5.5. Personal de Planta.**

- ☐ Responsables de colaborar con actividades previas a la fumigación y la aplicación eficaz del plan de control de plagas.

#### **5.6. Personal Designado para Control de Plagas.**

Responsable de:

- ☐ Elaborar el Plan de Control de Plagas.
- ☐ Ejecutar las actividades del Control de Plagas designadas.
- ☐ Gestionar la realización del Instructivo Fumigación de Áreas.
- ☐ Realizar el diagnóstico de control de plagas de las instalaciones.
- ☐ Controlar los servicios prestados por una empresa externa
- ☐ Realizar el monitoreo de trampas en las Plantas.
- ☐ Realiza el llenado de registros correspondientes al procedimiento.
- ☐ Elaborar el informe técnico dirigido a la GAT sobre el cumplimiento del control de Plagas.

#### **5.7. Técnico Designado en Oficina Central.**

Responsable de:


- ☐ Realizar el proceso de contratación de servicios de Control de Plagas.
- ☐ Solicitar Informe de Servicio a la empresa de Control de Plagas

#### **5.8. Encargado de Almacén en Plantas de EMAPA.**

- ☐ Se encargará de resguardar, controlar y entregar los productos, equipos y otros necesarios para el control de plagas.

#### **5.9. Responsable Regional.**

- ☐ Encargado de Controlar y Supervisar que el servicio de Control de Plagas se efectuó en los Almacenes y Sucursales de Venta de la Oficina Regional.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

#### 5.10. Responsable de Logística.

Responsable de:

- ☐ Elaborar el Plan de Control de Plagas en Almacenes y Sucursales de Venta en coordinación con el Analista de Almacenes y el Analista de Ventas.
- ☐ Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Control de Plagas en Almacenes y Sucursales de Venta.

#### 5.11. Responsable de Ventas y Almacenes.

Responsable de:

- ☐ Difundir el Plan de Control de Plagas Almacenes-Sucursales.
- ☐ Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Control de Plagas Almacenes-Sucursales.

#### 5.12. Analista de Almacenes.

- ☐ Elaborar el Plan de control de Plagas en Almacenes y Sucursales de Venta.

#### 5.13. Analista de Ventas.

- ☐ Encargado de elaborar el Plan de Control de Plagas en Almacenes y Sucursales de venta de EMAPA.

#### 5.14. Encargado de Almacenes.

Responsable de:

- ☐ Inspeccionar semanalmente las instalaciones de los almacenes
- ☐ Llenar de registros de respaldo del control de plagas.

#### 5.15. Supervisor de Ventas.

- ☐ Se encargará de controlar, verificar que el presente procedimiento se cumpla en las sucursales de Venta de EMAPA.


#### 5.16. Cajero.

- ☐ Responsable de llenar los registros de respaldo para el control de plagas.

#### 5.17. Vendedor.

- ☐ Responsable de llenar los registros de conformidad del servicio de control de plagas.

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 5 de 12
-------------------------------------	-----------------	----------------


	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>

## 6. PROCEDIMIENTO.

### 6.1. Designación del Personal Encargado para el Control de Plagas en Plantas EMAPA.

Nº	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Designación de personal para control de plagas.	Responsable de Planta	Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	Memorándum de Designación	<p>El Responsable de Planta, designará una o varias personas mediante <b>"Memorándum de Designación"</b>, que deberán realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Actividades destinadas al control de plagas.</li> <li>☞ El control de los servicios prestados por una empresa externa que realice el control de plagas (Encargado de Control de Plagas).</li> </ul> <p>La designación de personal para control de plagas, será realizada cada inicio de gestión y cuando corresponda.</p> <p><b>NOTA:</b> El RP deberá prever que este personal tenga los conocimientos mínimos en Control de Plagas caso contrario se deberá capacitar al mismo en este tema.</p>
2	Diagnóstico de instalaciones.	Personal Designado	Plano de Planta	Identificación de plagas	<p>En esta etapa inicial, el Personal Designado determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Los tipos de plagas existentes en los ambientes de las Plantas.</li> <li>☞ Posibles sectores de ingreso: desagües, extractores de aire, ventanas u otros orificios.</li> <li>☞ La forma de control (Interno o Externo)</li> </ul> <p>El Diagnóstico de Instalaciones, deberá ser registrado en el formulario <b>Identificación de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R01"</b> (Ver ANEXO I), y deberá ser realizado el último trimestre de cada gestión.</p>
3	Elaboración de Informe y Solicitud de productos para control de plagas.	Responsable de Planta	Identificación de plagas	Informe Técnico	<p>Con base en los resultados de la actividad: <b>"Diagnóstico de Instalaciones"</b>, el Responsable de Planta elaborará un Informe Técnico para efectuar la solicitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Cantidades de productos químicos para el control de plagas.</li> <li>☞ Ropa de trabajo <i>especial</i> para el personal que realizará la actividad.</li> <li>☞ Equipos necesarios para la aplicación de fumigantes.</li> </ul> <p>La solicitud de productos, equipos y otros para control de plagas, será realizada una vez al año o cuando las necesidades de cada planta lo requieran, de acuerdo a lo establecido en el RESABS.</p>
4	Resguardo y control de productos, equipos y otros.	Responsable de Planta Encargado de Almacén Planta	Proceso de Contratación	Acta de Entrega Kardex	<p>El Responsable de Planta entregará todos los productos, equipos y materiales al Encargado de Almacén de Planta mediante un <b>Acta de Entrega "E-EMP/SGC/P/210 R02"</b>, para efectuar el control de plagas</p> <p>El Encargado de Almacén de Planta se encargará de resguardar, controlar y entregar, los productos, equipos y otros necesarios para el Control de Plagas.</p>



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>


N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
					En esta actividad se generarán los siguientes registros: <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Kardex</li> <li>☐ Acta de Entrega de Producto, Equipos y otros.</li> </ul>

### 6.2. Control Interno de Plagas (Personal Propio de EMAPA).

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Elaboración del Plan de Control de Plagas.	Técnico Designado para el Control de Plagas	Memorándum de Designación	Plan de Control de Plagas	El Técnico Designado para el Control de Plagas elaborará el <b>Plan de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 PL02" (Ver ANEXO II)</b> , considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Ambientes internos.</li> <li>☐ Ambientes externos.</li> <li>☐ Áreas críticas.</li> </ul> El Plan de Control de Plagas, deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Incluir el tipo de roedores o plagas a controlar.</li> <li>☐ Ser actualizado de manera anual y en función a las necesidades de cada una de las plantas de EMAPA.</li> </ul>
2	Aprobación y difusión del Plan de Control de Plagas.	Responsable de Planta	Plan de Control de Plagas	Hoja de Ruta Nota Interna	El Responsable de Planta aprobará el <b>Plan de Control de Plagas</b> y posteriormente remitirá el documento al Gerente de Acopio y Transformación y a la UPP para su conocimiento mediante HR y Nota Interna.  El Responsable de Planta será el encargado de efectuar la difusión a su personal dependiente para el cumplimiento del mismo.
3	Fumigación preventiva y correctiva.	Personal Designado para el Control de Plagas	Plan de Control de Plagas Instructivo Fumigación de Áreas	Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas	El Personal Designado para control de plagas de acuerdo al <b>Instructivo Fumigación de Áreas "E-EMP/SGC/I/213"</b> deberá realizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>☐ Organizar al personal para la fumigación de áreas.</li> <li>☐ Asegurarse que el personal tome las precauciones necesarias para su seguridad personal.</li> <li>☐ Asegurarse que el personal tome las precauciones necesarias para la seguridad del alimento.</li> <li>☐ Controlar que la fumigación preventiva se realiza de acuerdo al <b>Plan de Control de Plagas</b></li> <li>☐ Anotar la fumigación <i>preventiva</i> en el registro <b>Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R03" (Ver ANEXO III)</b>.</li> </ul>

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 7 de 12
-------------------------------------	-----------------	----------------


NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
					<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Coordinar la <i>fumigación correctiva</i> de plagas, de acuerdo a necesidad, y anotarla en el registro "<b>Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas</b>".</li> <li>☞ Realizar las actividades detalladas en el "<b>Instructivo Control de Aves</b>" E-EMP/SGC/I/223</li> </ul>
4	Verificación y Seguimiento.	Supervisor de Proceso	Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas	Informe Técnico	<p>Para un adecuado análisis del Control de Plagas, el Supervisor de Proceso, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Realizar la revisión de los registros de "<i>Fumigación Preventiva y Correctiva</i>".</li> <li>☞ Efectuar inspecciones a las áreas de trabajo, materia prima y producto terminado, para evaluar la efectividad del Control de Plagas.</li> <li>☞ En el caso de alguna desviación u observación detectada en la verificación de registros o en la inspección en situ, en el control de plagas, el Supervisor de Proceso deberá reportar al Responsable de Planta, para tomar correcciones o Acciones Correctivas si corresponde y efectuar el llenado del registro <b>Acciones Correctivas "E-EMP/SGC/ P /204 R01"</b>, mismo que deberá ser presentado a la UPP, para su seguimiento.</li> </ul>

### 6.3. Contratación de Servicio Externo para el Control de Plagas.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Solicitud de servicio externo para control de plagas	Responsable de Planta Técnico Designado en Oficina Central	RE-SABS.	Informe Técnico	<p>El Responsable de Planta con base en el Diagnóstico de Instalaciones realizará la solicitud de Contratación de Servicios de Control de Plagas mediante Informe Técnico.</p> <p>El Técnico Designado en Oficina Central, iniciará el proceso de contratación de la empresa que realizará el servicio, de acuerdo a lo establecido en el RE-SABS.</p> <p>Para la contratación del servicio externo se deberá solicitar a la empresa que cuente con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☞ El personal que realizará el control en Plantas cumpla con los requisitos legales de fumigación.</li> <li>☞ Los plaguicidas que se usarán, cumplan con los requisitos legales establecidos.</li> <li>☞ La empresa deberá entregar los documentos que avalen los plaguicidas utilizados.</li> </ul>


	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
2	Ejecución del Control de Plagas y supervisión.	Personal de la Empresa Externa Personal Designado para el Control de Plagas	Identificación de Plagas	Mapeo de Dispositivos de Control	El Personal de la Empresa Externa realizará las actividades de control de plagas de acuerdo a las especificaciones técnicas y presentará un <b>Mapeo de Dispositivos de Control "E-EMP/SGC/P/212 R04"</b> (Ver ANEXO IV). El Personal Designado supervisará el trabajo de la empresa contratada, precautelando que los productos, maquinaria y equipos no sufran algún tipo de contaminación por efecto del trabajo desarrollado.
3	Remisión del Informe Técnico de Servicio	Personal de la Empresa Externa Personal Designado en Oficina Central		Informe de Servicio	Para un adecuado análisis del control de plagas, el técnico designado en oficina Central deberá solicitar a la empresa externa dos copias del Informe Técnico del Servicio de Control de Plagas, una copia deberá ser remitida al Responsable de Planta y la otra al área correspondiente para realizar el pago del servicio.
4	Monitoreo del Servicio y Registro.	Personal Designado	Mapeo de Dispositivos de Control	Monitoreo de Trampas Conformidad del Servicio de Control de Plagas	El Personal Designado para Control de Plagas deberá realizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>☑ El Monitoreo al Servicio de Control de Plagas prestado en Plantas.</li> <li>☑ El Monitoreo de Trampas de manera periódica.</li> <li>☑ Llenar el registro "<b>Monitoreo de Trampas</b>" "<b>E-EMP/SGC/P/212 R05"</b> (Ver ANEXO VI) de manera mensual.</li> <li>☑ Reportar la necesidad del mantenimiento de trampas y/o dispositivos cuando corresponda.</li> <li>☑ Reportar la necesidad de mantenimiento de Infraestructura para reducir la proliferación de plagas.</li> <li>☑ Evaluar en coordinación con los superiores de proceso el Informe de Servicio de Control de Plagas de la empresa externa</li> <li>☑ Elaborar el Informe Técnico dirigido al Responsable de Planta, en base a los resultados del registro <b>Conformidad del Servicio de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R06"</b> (Ver ANEXO VI) y el informe de Servicio de Control de Plagas terminado el servicio. En caso de incumplimiento el Responsable de Planta remitirá el informe al Gerente de la GAT para las acciones correspondientes.</li> </ul>

#### 6.4. Elaboración y Ejecución del Plan de Control de Plagas para Almacenes y Sucursales de Venta.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Elaboración del Plan de Control de Plagas.	Responsable de Logística Analista de Almacenes (AA)		Programa de Control de Plagas Almacenes-	En lo que respecta a Almacenes y Sucursales de Venta de la GC, el Responsable de Logística en coordinación con el AA y el AV elaborarán el <b>Programa de Control de Plagas Almacenes-Sucursales "E-EMP/SGC/P/212 PR07"</b> (Ver ANEXO VII), de manera anual según el cual deberá contemplar:




	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>


N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
		Analista de Ventas (AV)		Sucursales	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Cantidad de Emplazamientos.</li> <li>☞ Ubicación.</li> <li>☞ Tipo de Servicios.</li> <li>☞ Región (Occidente u Oriente).</li> <li>☞ Frecuencia del Servicio.</li> <li>☞ Otras Necesidades de Almacenes y Sucursales de Venta.</li> </ul>
2	Envío y Difusión del Programa.	Responsable de Ventas y Almacenes	Programa Control de Plagas Alm.-Sucursales	Nota Interna	El Responsable de Ventas y Almacenes se encargarán de la difusión del <b>Programa de Control de Plagas Almacenes-Sucursales</b> , mediante Nota Interna.
3	Verificación del cumplimiento del Programa de Control de Plagas	Responsable de Ventas y Almacenes Responsable de Logística	Programa Control de Plagas Alm.-Sucursales.	Programa Control de Plagas Alm.-Sucursales (Seguimiento)	El Responsable de Ventas y Almacenes y el Responsable de Logística serán los encargados de efectuar el seguimiento al cumplimiento del <b>Programa de Control de Plagas Almacenes-Sucursales</b> debiendo tomar las acciones que correspondan cuando no se efectúan las actividades.

### 6.5. Control de Plagas en Almacenes y Sucursales de Venta.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Verificación e inspección periódica de Almacenes.	Encargado de Almacenes Cajero/ Vendedor	Procedimiento de Gestión de Almacenes	Seguimiento al Control de Roedores y Fumigación	El Encargado de Almacenes inspeccionará semanalmente las instalaciones de los almacenes haciendo uso del siguientes registro <b>Seguimiento al Control de Roedores y Fumigación "E-EMP/UCM/P/480 R09"</b> , según el <b>Procedimiento de Gestión de Almacenes "E-EMP/UCM/P/480"</b> .  En las Sucursales de Venta el Cajero/Vendedor se encargaran de inspeccionar periódicamente con el registro mencionado anteriormente.
2	Desratización de Almacenes y Sucursales.	Empresa Proveedora de Servicio	Programa Control de Plagas Almacenes-Sucursales	Contrato	El servicio de Desratización para Almacenes y Sucursales se efectuará por medio de una Empresa Proveedora de Servicio la cual brindará el mismo de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de EMAPA (Contrato).  Este servicio se efectuará una vez al mes en Sucursales de Venta y 2 veces al mes en Almacenes.  <b>NOTA:</b> La contratación del servicio será realizada por el Área de Logística de la Gerencia de Comercialización.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>E-EMP/SGC/P/212</b>
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	<b>Versión 2</b>

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
3	Conformidad del Servicio de Desratización.	Cajero/ Vendedor Encargado de Almacenes	Programa Control de Plagas Almacenes-Sucursales Contrato	Conformidad del Servicio de Control de Roedores	Efectuado el servicio tanto el Cajero/Vendedor como el Encargado de Almacenes deberán llenar el registro <b>Conformidad del Servicio de Control de Roedores "E-EMP/UCM/P/480 R14"</b> , para evaluar las labores y actividades desarrolladas por la Empresa Proveedora del Servicio.
4	Fumigación de Almacenes y Sucursales (Desinsectación y Desinfección).	Empresa Proveedora de Servicio	Programa Control de Plagas Almacenes-Sucursales	Contrato	El servicio de Fumigación para Almacenes y Sucursales (Desinsectación y Desinfección) de la misma forma se efectuará por media de una Empresa Proveedora de Servicio la cual brindará el mismo de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de EMAPA (Contrato). Este servicio se efectuará de acuerdo a la región en el Occidente del país variará entre 3 a 4 fumigaciones al año en tanto que en regiones del Oriente se efectuarán 12 veces al año.
5	Conformidad el Servicio de Fumigación.	Cajero Encargado de Almacenes		Conformidad del Servicio de Fumigación	Realizado el servicio el Cajero/Encargado de Almacenes deberá llenar el registro <b>Conformidad del Servicio de Fumigación "E-EMP/UCM/P/480 R16"</b> , donde se evalué las actividades de fumigación realizadas por la Empresa Proveedora del Servicio.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	E-EMP/SGC/P/212
	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>	Versión 2

## 7. REGISTROS.

- ☐ Memorándum de Designación.
- ☐ Identificación de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R01".
- ☐ Informe Técnico.
- ☐ Acta de Entrega "E-EMP/SGC/P/210 R02".
- ☐ Kardex.
- ☐ Plan de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 PL02".
- ☐ Nota Interna.
- ☐ Hoja de Ruta.
- ☐ Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R03".
- ☐ Informe Técnico.
- ☐ Acciones Correctivas "E-EMP/SGC/ P /204 R01".
- ☐ Mapeo de Dispositivos de Control Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R04".
- ☐ Monitoreo de Trampas "E-EMP/SGC/P/212 R05".
- ☐ Conformidad del Servicio de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R06".
- ☐ Programa de Control de Plagas Almacenes-Sucursales "E-EMP/SGC/P/212 PR07".
- ☐ Seguimiento al Control de Roedores y Fumigación "E-EMP/UCM/P/480 R09".
- ☐ Conformidad del Servicio de Control de Roedores "E-EMP/UCM/P/480 R14".
- ☐ Conformidad del Servicio de Fumigación "E-EMP/UCM/P/480 R16".

## 8. ANEXOS.

- Anexo I:** Identificación de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R01".
- Anexo II:** Plan de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 PL02".
- Anexo III:** Fumigación Preventiva y Correctiva de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R03".
- Anexo IV:** Mapeo de Dispositivos de Control Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R04".
- Anexo V:** Monitoreo de Trampas "E-EMP/SGC/P/212 R05".
- Anexo VI:** Conformidad del Servicio de Control de Plagas "E-EMP/SGC/P/212 R06".
- Anexo VII:** Programa de Control de Plagas Almacenes-Sucursales "E-EMP/SGC/P/212 PR07".


## 9. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA	CAMBIO EFECTUADO
Versión 1	22-06-2017	<p><b>A)</b> Se modifica el punto 5. <b>Responsabilidades</b>, específicamente del Responsable de Planta, para aprobar el Plan de Control de Plagas en Planta.</p> <p><b>B)</b> También se modifica el numeral 6. <b>Procedimiento</b>, el mismo se cambia en función a la operativas vista en plantas.</p> <p><b>C)</b> Se hace mención al Instructivo Control de Aves E-EMP/SGC/I/223 en el procedimiento.</p>

Elaborado por: EMAPA/GG/UPP/MZD-lbc	Fecha: 23/08/18	Página 12 de 12
-------------------------------------	-----------------	-----------------



ANEXO I

		<b>REGISTRO</b>			E-EMP/SGC/P/212 R01
		<b>IDENTIFICACIÓN DE PLAGAS</b>			Versión 1
<b>Planta:</b>					Fecha: <input type="text"/>
Nº	Lugar	Tipo de Plaga	Posibles Ingresos	Interno/ Externo	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

.....  
Encargado de Control de Plagas

.....  
Responsable de Planta

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

ANEXO II

		<b>PLAN DE CONTROL DE PLAGAS</b>				<b>E-EMP/SGC/P/212 PL02</b>															
						Versión 1															
		Planta:				<b>2016</b>															
N°	Actividad	Frecuencia	Registro Asociado	Responsable	Enero				Febrero				Marzo				Abril				
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					


Etiqueta	Descripción
D	Diaria
S	Semanal
Q	Quincenal
M	Mensual
B	Bimestral
T	Trimestral
SE	Semestral
A	Anual

EJECUTAR

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

**ANEXO III**

		REGISTRO										E-EMP/SGC/P/212 R03				
		FUMIGACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE PLAGAS										Versión 1				
Planta:												Gestión:				
Fecha	Tipo de Fumigación	Ambiente(s) o lugar(es)	Hora		Dosificación	Encargado de Aplicación	Firma	Supervisor	Firma	Termonebulizador	Pulverizador	Mochila	Otro	Observaciones		
			Inicio	Fin												
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											
	Preventivo <input type="radio"/>				Cant.											
	Correctivo <input type="radio"/>				Prod.											

Abreviaturas: SP: Silo Pulmón SA: Silo Almacén LT: Lote CT: Cinta Transportadora MP: Materia Prima PT: Producto Terminado AC: Actellic LP: Lorsban Plus FX: Fotox IC: Icon-10 DI: Diésel

Supervisor de Aplicación

Responsable de Planta

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

ANEXO IV-I



REGISTRO

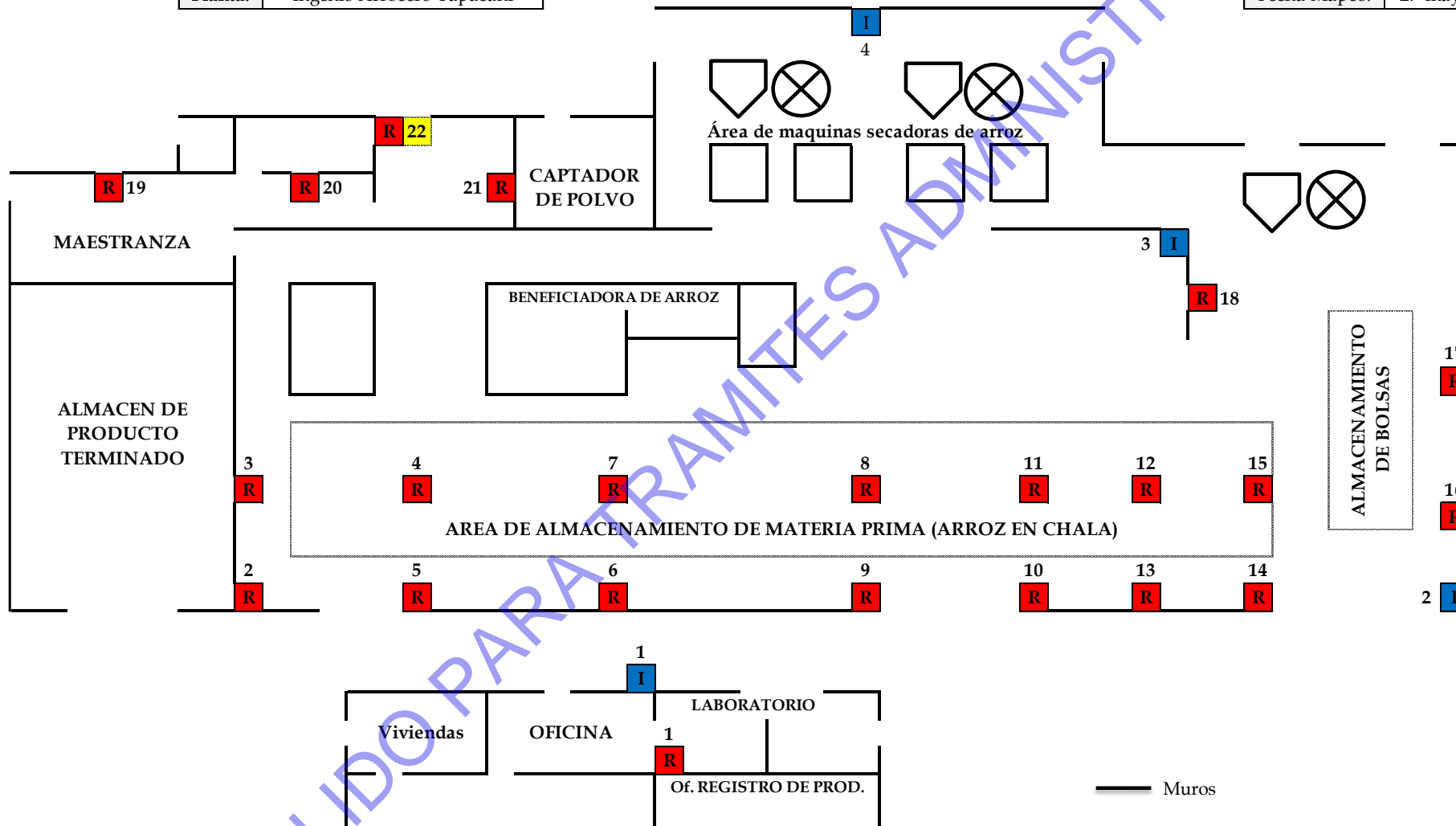
E-EMP/SGC/P/212 R04

MAPEO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE PLAGAS

Versión 1

Planta: Ingenio Arrocerero Yapacani

Fecha Mapeo: 27-may.-2016

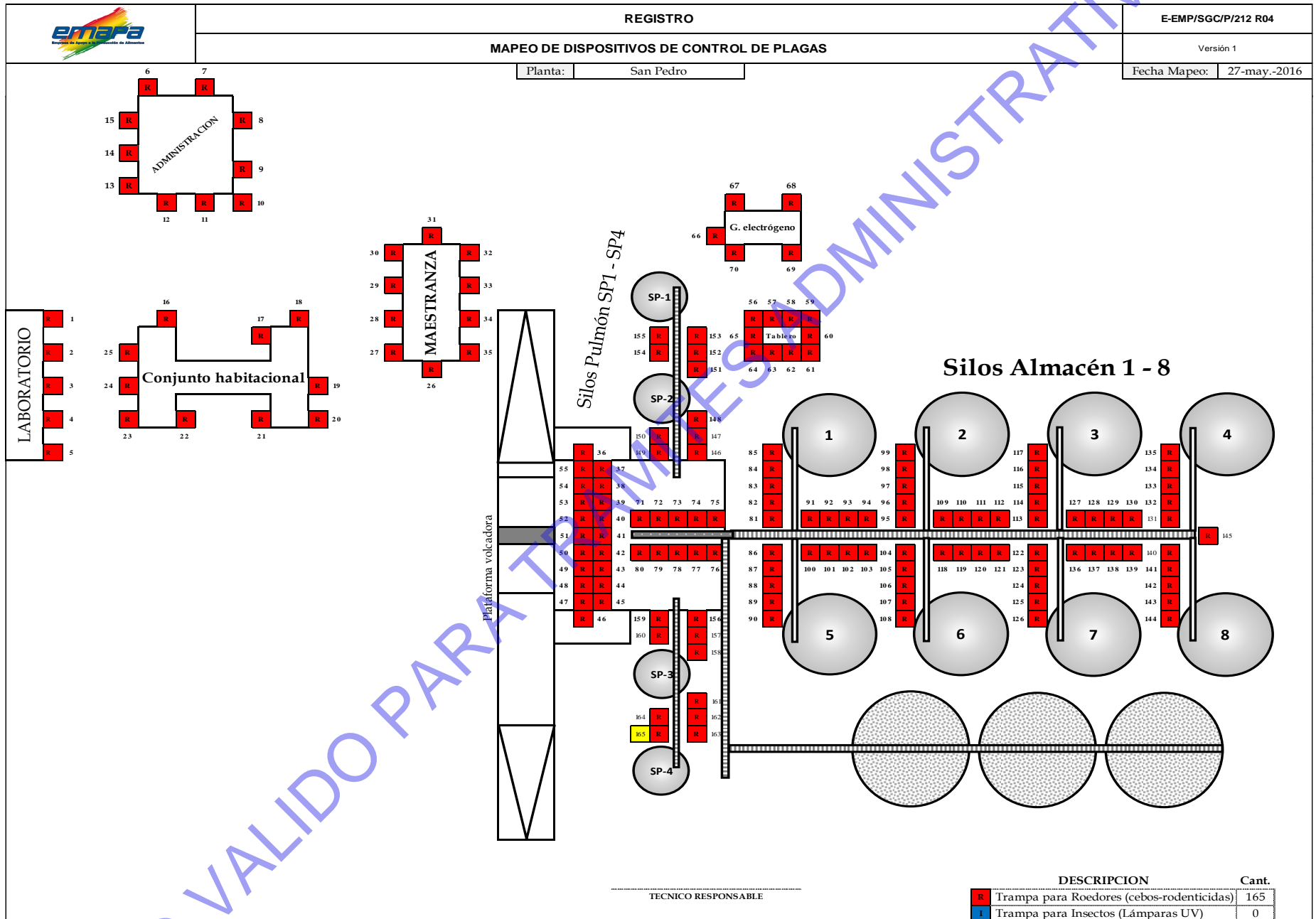


TECNICO RESPONSABLE

DESCRIPCION		Cant.
R	Trampa para Roedores (cebos-rodenticidas)	22
I	Trampa para Insectos (Lámparas UV)	4

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

## ANEXO IV-II



NO VALIDO PARA FINESES ADMINISTRATIVOS



### ANEXO IV-III

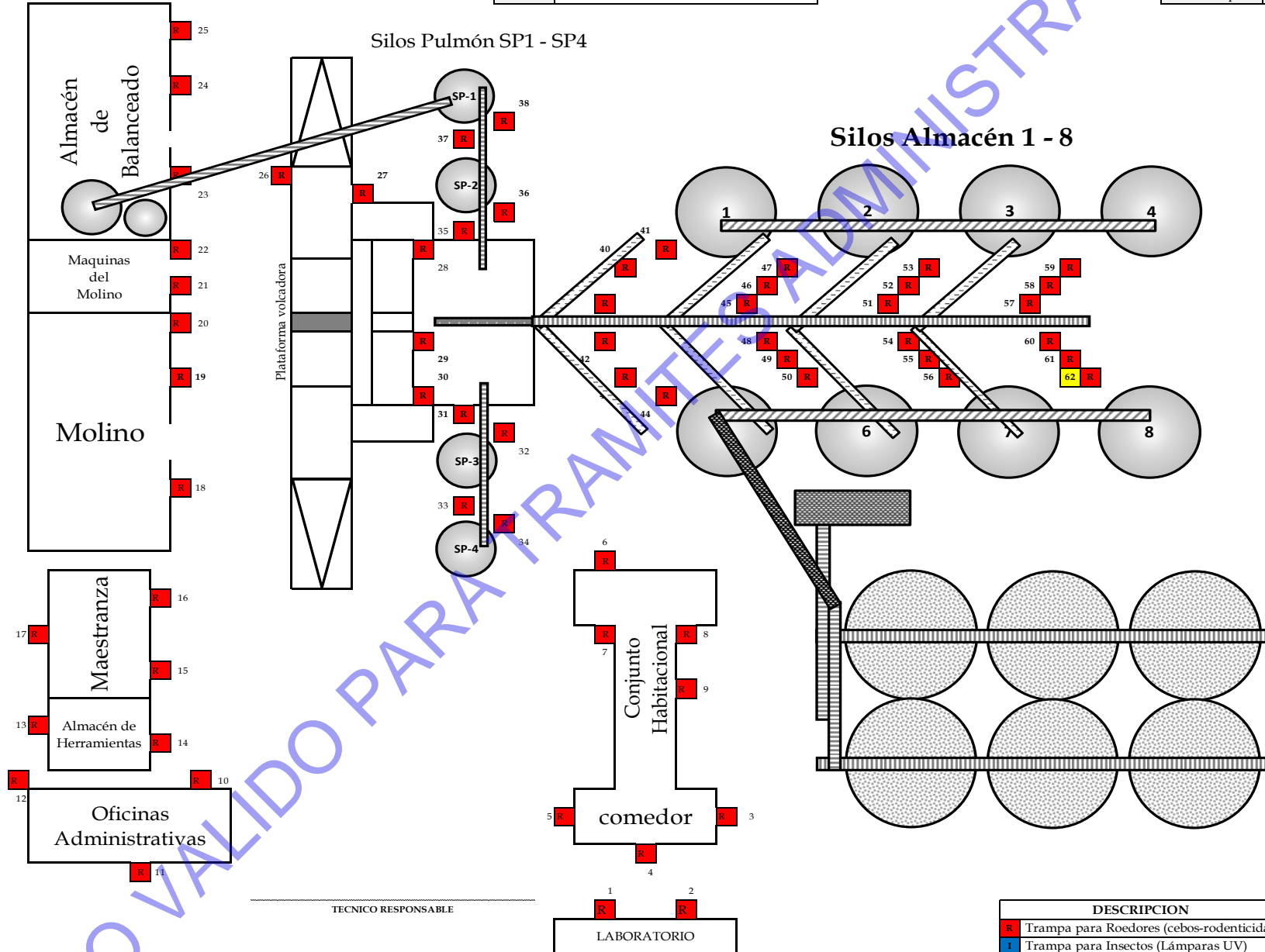


#### REGISTRO

#### MAPEO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE PLAGAS

Planta: Cuatro Cañadas

Fecha Mapeo: 27-may.-2016



TECNICO RESPONSABLE

DESCRIPCION		Cant.
R	Trampa para Roedores (cebos-rodenticidas)	62
B	Trampa para Insectos (Lámparas UV)	0


ANEXO V

	<b>REGISTRO</b>								E-EMP/SGC/P/212 R05
	<b>MONITOREO DE TRAMPAS</b>								Versión 1
Planta:									
		Químicos						Otros	
Lugar	Fecha	Comieron		Excremento de roedor		Roedor(es) muerto(s)			Cantidad Roedor(es) muerto(s)
		Si	No	Si	No	Si	No		

Encargado de Control de Plagas

Responsable de Planta

**ANEXO VI**

	<b>REGISTRO</b>		E-EMP/SGC/P/212 R06
	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE PLAGAS</b>		Versión 1
<b>PLANTA:</b>			
<b>Datos de la Empresa</b>			
Nombre: _____	Fecha: _____		
Ciudad: _____			
Dirección: _____			
<b>Fumigación de Áreas</b>			
Oficinas de Administración	<input type="checkbox"/>	Almacén de MP <sup>o</sup>	<input type="checkbox"/>
Comedor	<input type="checkbox"/>	Almacén de Alimento Balanceado	<input type="checkbox"/>
Conjunto Habitacional	<input type="checkbox"/>	Almacén de Bolsas	<input type="checkbox"/>
Grupo Electrógeno	<input type="checkbox"/>	Captadoras de Polvo	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Fosa de Grano	<input type="checkbox"/>
Maestranza	<input type="checkbox"/>	Sala de Maquinas y Secadores	<input type="checkbox"/>
Almacén de Herramientas Menores	<input type="checkbox"/>	Sala de Maquinas Molienda	<input type="checkbox"/>
Tableros de Control	<input type="checkbox"/>	Túneles Silos Almacén	<input type="checkbox"/>
Volcadora	<input type="checkbox"/>	Túneles Silos Pulmón	<input type="checkbox"/>
<b>Otras Áreas No Descritas</b>			
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>Método de Aplicación</b>			
Termonebulizador	<input type="checkbox"/>	Otro, (Describir): _____	<input type="checkbox"/>
Pulverizador	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>Datos del Producto (Plaguicida)</b>			
Nombre: _____			
Concentración: _____			
<b>Control de Roedores</b>			
Puntos revisados y cambiados	<input type="checkbox"/>	Roedores encontrados	<input type="checkbox"/>
Cebaderos Cambiados	<input type="checkbox"/>	Cantidad de Producto Empleado (kg)	<input type="checkbox"/>
Cebaderos o Productos Señalizados	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
<b>Certificación</b>			
Certificado del Servicio Entregado	<input type="checkbox"/>	Duración del Certificado _____	
		Próxima Visita _____	
<b>Calificación del Servicio</b>			
Buena	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Mala	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Cumplimiento Cronograma	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Muestra del Producto Utilizado	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones</b>			

\_\_\_\_\_  
Responsable Empresa de Control de plagas

\_\_\_\_\_  
Encargado de Control de Plagas /  
Técnico de Calidad

